where Sobistics is observe

La Contract Contract of the state of the



### rest statustaire of ARTICULO DEI OFICION or the compact to

Real qu'en sobre el modo de proceder en los expedientes de los mi-litares que pertenecieron à la milicia voluntaria y batallones sagrados, bajo el gretendido sistema constitucional.

He dado cuenta al Ruy nuestro Señor de una exposición que en 18 de Enero de 1826 hizo el capitan general de Castilla la Vieja, manifestando la diversidad de medios y pruebas con que se procedia en los expedientes de los militares que por haber pertenecido de la llamada milicia nacional voluntaria, o batallones segrados, duratte la epoca del pretendido sistema constitucional, se hallaban en el caso de sujetarse al julició prevenido en la Real orden de 18 de Diciembre de 1823, y la necesidad de sjar un sistema que tranquilizase el ánimo del juez y asegurase una decision equitativa á los interesados; y S. M., penetrado de la gravedad del asunto, y de la influencia que debe tener en la suerte de muchas familias que han hecho servicios útiles á su Real Persona y al Estado, se dignó oir a su Comejo Supremo de la Guerra, quien en el pleno celebrado el 12 de Noviembre último, adoptando la opinion de sus fiscales, expuso cuanto creyo mas conveniente a su servicio; y conformándose en todo con su parecer, atendiendo á que la base de dichos juicios es el conocimiento legal necesario que exige la mencionada Real orden de 18 de Diciembre de 1823, así como los informes secretos lo son del de purificación, considerando que el metodo empleado hasta aquí ha sido en general poco conforme á dicha soberana resolución, así como su variedad en las diverses provincias ha podido producir resultados distintos en sugetos que se hallasen en un caso igual, y convencido de la necesidad de que se observe un sistema uniforme en juicios de una misma clase, alejando en lo posible la arbitrariedad y las equivocaciones, despues de confirmar la aprobacion que hayan obtenido de su Real piedad las sentencias favorables que recayeron en dichos expedientes; ha tenido á bien mandar; que los en que se haya pronunciado auto condenatorio, que se hallen aprobados ó pendientes de aprobacion, se devuelvan à los capitanes generales que los remitieron, para que á la mayor brevedad y y á mas tardar dentro de dos meses los instruyen y sustancien de nuevo bajo las reglas siguientes, que se-rán extensivas á cuantos se encuentren en su tribunal de justicia: 3.º Para que el conocimiento legal del juzgado de la capitanía general recaiga con precision á los artículos ó casos de excepcion, elmilitar que no haya obtenido declaración favorable será notificado de que claramente señale en cual de las excepciones de la Real aclaratoria de 16 de Setiembre de 1829 se halla comprendido, expresando si se inscribió voluntariamente en la milicia ó bata-Îlon sagrado, o por orden superior, el dia de su alistamiento, el de su separación, y si no tenia mas recurso para subsistir que que sueldo; y las circunstancias que fije las pruebe con documentos, si los tuviese, ó con testigos no tachados que depongan bajo la religion del juramento, con citacion previa del fiscal del juzgado y del síndico del pueblo en que se alisto: 2.º Que despues p las pruebas de testigos o documentos que habilite la parte aquerde el juzgado la que estime conveniente o pida el fiscal, concerniente al caso de excepcion que se hubiere señalado para descubrig la verdad, valiendose de personss de probidad, amor al Rux nuestro Señor, de los testimonios de actas e informes de los ayuntamientos, gefes y autoridades: 3.º Concluso el sumario, si se pro-base caso de excepcion legítima, se declaratá comprendido en él al interesado, sin perjuicio de que por su conducta militar y polía quede sujeto como los demas de su clase á los actos de la purificacion, consultindose & S. M. el auto esesorado, como e he macticado hasta aqui: 4.º Si no se justificase caso de excepcion de a aclaratoria de 16 de Setiembre de 1823 finalizando el sumario? o mediase duda racional, se recibirá la confesion por el auditor o segor de guerra al sumariado, haciéndole sargo de haberse inscri-19 voluntariamente en la milicia nacional ó batallon sagrado, y da

no hallaire en circunstancias de excepcion que le liberte de la pena de pérdida de empleos, honores, sueldos, cruces y distinciones, y se pasará después al dical del jurgado de la capitania general para que acuse en forma: 5.º Propuesta la acusacion se dará traslado al procesado, con recibimiento a prueba con todos cargos, por un término prudencial, dentro del cual, omitiendo ratificaciones, si expresamente no se pidiesen, se admitiran las ampliaciones ó prue-bas que proponga el acusado al facal, ó determine el juzgado de oficio en aclaracion de la verdad, y se fallera con este previo conocimiento legal necessitio lo que ses propio de justicia; absolviendo o condenando, y consultándose é S. Mi, sin que por tales actor se lleven derechos judiciales. De Real orden &c. Madrid 31 de Diciembre de 1829.=Zambrano.

### noticias extrangeras.

ESTADOS UNIDOS RE AMBRICA.

Nueva-Yorck 30 de Diciembre.

Escriben de S. Luis Potosí lo siguiente: "Todo va variando en la república, de modo que tiene V. á los editores del Correo pidiendo la derogacion de las leyes de proscripcion. Zavala ya cayó, y á pesar de los esfuerzos y astucias de su amigo Poinset, no ha podido levantarse; el monigote Herrera, ministro que fue de Itúrbide, fue quien preparo su caids, y ssi tiens V. à los principa-les yorquinos tirándose unos à otros: se habla de mil planes, pero el mas probable es el de la caida de la presidencia de Guerrero, para que suba Bustamante (D. Anastasio). Poinset no las tiene todas consigo, y segun dicen de Méjico está muy cabizbajo, así como los de su pandilla Cerecero, Gondra: y demas canalla, habiéndoseles separado Tornel y otros."

Las viruelas hacen mucho estrago en Borhington, en donde han perecido mas de 100 personas; en Quebec muere tambien

bastante gente de resultas de esta misma enfermedad.

Mr. Rush, agente de número de Washington, ha contratado en Europa un empréstito de un millon de pesos por cuenta de la compania de los canales de los rios Ohio y Chesapeake. Dicen

que los réditos no pasan del 6 por 100 al año.

En Nueva-Yorck selen diariamente diez periódicos, de cada uno de los cuales se tiran 1850 ejemplares, lo que da un total de 1119 periódicos por semana. Otros siete se publican dos veces á la semana en número de 1800 ejemplares cada uno; total 259 cada ocho dias; en fin hay otros 16 semanales que cuentan 529 ejemplares: por manera que el número total de periódicos que se imprimen todas las semanas asciende à 1889. Ademas en todo el estado hay 140 periódicos, que salen todas las semanas ó mas á menudo, y en la ciudad 33, en todo 173. No se incluyen en este número los periódicos que salen á luz cada es dias, cada mes, cada tres meses &cc., y que tratan de literatura, de teología, de medicina occ. En el año de 1828 se publicaban en los Estados-Unidos 825 periódicos, y en un parte de oficio que se dió posteriormente se decia que eran 974; en fin en el dia se cuentan mas de 19 de todas clases.

El dia 7 de Octubre flegó á Acapulco el bergantin Hidalge, procedente de Acajutla, venian a su bordo D. Mariano Beltras na, vicepresidente de la república de la América central, y otros 56 empleados civiles y militares que se han experciado de aquel territorio.

En el periódico titulado Busties Aires Argentius Nome de 17 de Octubre, se les lo siguiente su Les islande Falkland, de que tanto se habla en la historia de Inglaterra, y que en el dia estan bajo el dominio de la república de Buenos-Aires, van a salir, segun parace del olvido en que se hallaban mucho tiempo ha, pues Mr. Vernet, con una numerola colonia de emigrados de todas naciones, ha emprendido su vinge desde esta ciudad para establecerse en clisses o a legação o

Por decreto de 17 de Octubre último ha mandado el gobier-

no de Buenos-Aires que se forme un estado de la cantidad de ha-rina y granos que se encuentren en la capital. Segun el apenas hay lo suficiente para el consumo de un año: con cuyo motivo, y deseando evitar el monopolio, ha resuelto el gobierno competar una cantidad de harina, á fin de venderla á precio fijo. D. Linis Dorrego, encargado de esta operacion, ha comprado algunes cargamentos à 85 y 87 pesos fuertes cada barrica, y todos se han pres-to à disposicion del gefe de policia para que los venda a que reso-fuertes, precio corriente, pagados todos dos assos hasta fines la harina en tierra.

#### RUSIA.

## Petersburgo 3 de Eneros

S. M. el Emperador se ha dignado conceder una rebaja de contribucion à las provincias que mas habian sufrido en su comercio durante la última guerra. (Gaceta de Augsburga.)

# 

Sigue con mucha actividad el examen de auestras leyes; pero todavía pasará algun tiempo antes de que se pueda redactar un código nuevo, pues cada ley se ha de examinar separadamente otra vez en el consejo de Estado. Va se ha presentado en el la seccion de legislacion criminal; pero las grandes discultades que so han tocado en todas nuestras legislaciones para deslindar las secultades de la policía, dan tambien en la actualidad margen á discusiones muy acaloradas. Todo lo que hasta ahora se ha sabido es que el consejo no ha adoptado la total separacion de las dos jurisdicciones; de lo que resulta que no se concede à la policía la jurisdiccion penal provisional. - Diest Suit of Alemonton 🎖

## INGLATERRA.

### Londres 29 de Enero.

- Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 93.

La Irlanda presenta en el dia un contraste muy singular con la Inglaterra: ya no se ven alli oquellas reuniones de condes, ni esas públicas protestas de que acaban de presentarse ejemplos en Birmingham. Los arrendatarios y los propietarios padecen, es verdad; pero cuentan firmemente con los esfuerzos que el duque de Wellington hace para aliviarlos.

Segun la correspondencia de Dublin parece que continuará sentándose Mr. O'Connel en los banquetes electorales de 100 cubiertos. Las cosas van perfectamente; pues los asuntos de la patria se arreglan en la mesa, al paso que se vacian las botellas. (The Times.)

. El Morning-Journal asegura no ser cierto que el Rey haya prestado su consentimiento al nombramiento del príncipe Leopoldo para el trono de Grecia; y que este grande é intrincado negocio no se decidirá antes de abrirse el Parlamento.

Los cuatro lores espirituales que deben sentarse este año en el Parlamento son el arzobispo de Dublin y los obispos de Rap-

hoe, Simerick y Dromors. (Globe and Traveller.). La nobleza, el clero, los hacendados, y los principales comerciantes de Cumberland se han reunido para tratar de la apurada situacion en que se halla toda Inglaterra. La reunion se componia de cerca de 40 individuos, que no han seguido el ejemplo de Birmingham, contentándose con discutir varias exposiciones,

de las cuales han elegido una que se presentará al Parlamento. Ha llegado à Paris el duque de Brunswick. Por consecuencia de haberse negado este principe á dar al Rey de Hannóver la satisfaccion á que lo ha condenado la Dieta germánica, ocuparán sus Estados las tropas del Elector de Hesse-Casel. No se sabe qué resolución tomará la Dieta respecto al Daque, que parece dispuesto a no someterse à las determinaciones de aquel cuerpo: (Times.) Se, droc que las sesiones del Parlamento durarán hasta últimos de Marzo, ó quizá algunos atias despues; algunos aseguran que luego que se adopte el bill sobre rebeliones, se disolverá la Cáma-

# lamento nuevo. (Morning-Journal.) pie el ul o esta el Grandina en el Grandina el Santo en el Grandina el Santo el Grandina el Santo el Grandina el Gra

## Paris 1. As February and the South

ra de los Comunes, y que para Muyo inmediato se reunira un Par-

Bolsa de hoy. Cincos por 100 consolidados 109 f. 5 c. Acciones del banco 1890. Empréstito Real de España á 831. Renta 

Las cartas de Buenos-Aires de fecha de 3 de Octubre recibidas en esta capital por la via de Gibraltar, contienen horrorosos detalles sobre la anarquía que reina en aquella república: así es que la gran número de habitantes han tomado el partido de emi-grar a Chile, al Perú y á otras partes. El 30 llegó al Havre, á bordo de la fragata Francisco 1, el

central Barradas, comandante de la expedicion española contra Melico.

Con fecha 24 del pasado escriben de Tolon.

Dijimos algunos dias ha que interin el enviado del Sultan presciaba con el dey de Argel, habian salido de aquel puerto varios buques armados para entregarse otra vez á la piratería; hoy hemes sahido por la fragata Circe que el comandante del bloqueo ha mandado que todos los buques de su division vuelvan á formar el bloqueo que se suspendio momentaneamente, previniendole ademas que vigilen con la mayor escrupulosidad los puertos de Argel y de Oran: aseguran tambien que ha pedido mas buques para hacer efectivo el crucero, y que con este fin las fragatas Belona, Cibeles, y Sirena, y los bergantines Voltigeur y Adonis han salino ya de este puetto para reunitse à aquella division; como lo geribicarán tambien atros buques de menos porte luego que concluyan la comission en que shora estan ocupados, (Monitor.)

El 30 del pasado se distribuyeron à los pobres mas necesitados de los quarteles de esta capital boletas para que acudiesen con ellas à recibir cada uno un pan de cuatro libras y dos haces de le-na, en lo cual se han invertido 600 francos que la piedad de S. M. se ha dignado dar con el objeto de que se distribuyesen entre los

indigentes.

En una carta que se ha recibido de Constantinopla se les que el Sultan persiste en su proyecto de reformar las costumbres de su nacion, y que ya habia conseguido resultados muy singulares. En efecto, en el dia no son insultados tan frequentemente los cristianos como lo eran en otro tiempo: Mahmud se ha dejado crecer los cabellos, y muchos turcos han adoptado tambien esta innovacion. que 20 años há hubiera causado horror á todos los musulmanes.

La expedicion de ocho buques, que hace algunos meses salieron de la isla Borbon con 800 hombres para la isla de Madagascar. no tiene mas objeto que restablecer los antiguos límites de nuestras posesiones en aquella isla, en donde los soberanos malgaches han desconneido nuestros derechos del modo mas criminal.

La noticia del desembarco de estas tropas ha causado suma im-

presion en la isla Mauricio. (Diario del Havre.)

#### PORTUGAL.

Oporto 26 de Enero.

El yate portugues Nuevo Restaurador, procedente de Lisbos, con carga de rape y otros efectos para este puerto, sufrió en los dias 20, 21 y 22 del corriente un furioso temporal que lo llevó hasta la altura de Esposende, en donde una ráfaga le arrebató todo el velámen, poniendolo á pique de estrellarse contra las peñas llamadas os Caballos de Fao: desde este punto, con una pequeña vela que pudo envergar volvió á ponerse en rumbo, y al poco tiempo embistió en la barra de villa de Conde: libre tambien de este contratiempo tocó en un bajo el dia 22; pero al fin ayudado de la pleamar pudo entrar con felicidad en aquel puerto sin mas da-no que la pérdida de un hombre y alguna avería en la carga. Correo mercantil de Oporto.)

#### ESPAÑA.

Madrid 15 de Febrero.

SS. MM. y AA. continuan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El Rey nuestro Señor se ha servido nombrar á consulta de la Cámara á D. Félix Brés para una canongía de la iglesia colegial de Santa Ana de la ciudad de Barcelona, vacante por promocion de D. Andres Guerra á otra canongua de la iglesia catedral de la

Igualmente se ha servido S. M. nombrar I D. Fr. Lino Meties Picado, abad del Real monasterio de S. Juan de la Peña, para la abadía vacante en el de S. Cugat del Vallés de la congregacion benedictina claustral Tarraconense y Cesaraugustana, en Catalufia, por fallecimiento de D. Andres de Casaus y Torres.

A D. Matías Sanz para una canongía de la iglesia colegial de S. Felipe de Játiva, diocesis de Valencia, vacante por fallecimiento de D. Josef Borjanie

A D. Juan Mensa para el deanato de la iglesia catedral de Lesida, vacante por fallecimiento de D. Josef Cayetano de Foncerrada; y para la canongía que obtenia el mismo Foncerrada, á Don Ramon Temple.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar para la plaza de regente de la Real audiencia de Cataluna, Pacante por promòcion de D. Juan Lopez Vinuesa á plaza del Consejo Real de las Ordenes pa D. Josef Victor de Oñate, oidor decano de la misma.

Segun los periódicos de Paris del 6 del corriente debiam haber llegado alli por extraordinario las novicias de Londres del 4, ya porque en este dia se abbia el Parlamento, y de consiguiente se esperaba el discurso del Rey de Inglaterra, que no podrá menos de ser muy interesante; ya porque S. M. manifestaria el convenio concluido respecto á la Grecia, como por el arreglo de otros negocios graves que se hallan aun pendientes; pero el mai estado de los caminos, y lo crudo del temporal, habrán impedido la llegada de correos.

Segun noticias de Egipto, recibidas en Trieste el 25 de Enero, se habian roto las negociaciones entre el comisario frances y Mehemet Alí, con motivo de un pliego reinitido de Constantinopla por el general Guilleminot; y se creia que el Göbierno frances habia determinado concluir por sí solo su querella con Argel.

Segun escriben de Tolon con fecha 30 de Enero; se habita reunido el dia antes la junta de sanidad en sesion extraprdinaria, con el fin de deliberar sobre los medios que debian emplearse para impedir que la enfermedad contagiosa que se padece en el arsenal no se propague por la ciudad. La junta, despues de discutir largamente, decidió que inmediatamente se trasladasen á Saint-Mandrie todos los empleados que hubiese en el hospital del baño ó en el cuartel de los empleados de vigilancia que se mudasen al mismo sitio todos los sentenciados no enfermos que estaban en el baño flotante núm. 2: que se echase á pique el navío que servia para este efecto; y que todas las camas donde dormian los individuos que alli se hallaban se quemasen inmediatamente. Los que cuidan ó mandan á los sentenciados en Saint-Mandrie estarán sujetos á igual vigilancia.

Ya era tiempo de que se tomase una providencia rigurosa, pues que las unos 700 enfermos, y mueren cada dia de 8 á 12. Tambien han caido con la enfermedad tres hermanas del hospital, algunos cirujanos y asistentes, de todos los cuales hay algunos de poliuro.

peligro.

En el núm. 28 del periódico que se publica en la Habana bajo el título de Anales de ciencias, agricultura, comercio y artes,
leemos el artículo siguiente, con que el editor contesta aciertas reflexiones eruditas que sobre el estado del comercio de la isla le
ha hecho otro escritor que se llama el Observador de Matanzas:
artículo que consideramos digno de insertarlo en la Gaceta, no
solo por las noticias que da sobre Cuba, sino por la discreción
con que presenta y aplica los principios generales de la economía
política.

"He leido con satisfaccion el artículo de observaciones que mi ilustrado amigo ha escrito en Matanzas sobre la introduccion al tercer año de este periódico, pues semejante manera franca y decorosa de tratar las cuestiones, anima á examinarlas con mas detencion, y á no creer exentos de reparos los principios que las sirven de fundamento. — Mi artículo podia originarlos, no en las consecuencias que me parecen indudables, sino en algunos raciocinios

que no fueron suficientemente explicados.

»El Observador de Matanzas, fijando la cuestion en su verdade-

ro punto de vista, reduce a cinco puntos los principales de mi memoria, que cree conveniente comentar, conviniendo desde el principio en que no se halla el mismo exento de los temores, hasta cierto punto; pero par diversos motivos de los que contiene mi ar-

tículo de los anales.

too que he indicado. Efectivamente, no sabemos cuales empresas habrán podido absorver una suma un considerable, y al mismo tiempo nadie ignora las grandes existencias de artefactos europeos.

La islace va fomentando con la aplicación al cultivo de capitales creados por la industria agrícola, y en comparación de este medio de fomento, es casi imperceptible el que ofrece la aplicación directa de grandes capitales venidos ó en dinero en efectos del extenseso.

"Con respecto al segundo punto no alcanza el Observador de Matanzas como yo puedo hacer conciliables dos principios que le parecen contradictorios; à saber, que los progresos de la industria cuonna hayan proporcionado frutos en cantinad mas que suficien-te para pagar el valor de las importaciones, o sea el sostenimiento de las necesidades de la isla, dependientes de Ultramar, y que al mismo tiempo la Habana esté colmada de mercancias extrangreas: Rectivamente que existiria tal contradiccion, y algo mas que no haria mucho favor á mi juicio, si al hablar yo de pagar las importaciones comprendiese bajo esta denominación la totalidad de efectos que se introducen del extrangero; pero mi proposicion dice expresamente, el sostenimiento de nuestras necesidades departientes de Ulbramar. Mi opinion pues es la siguiente, enunciada de una manera mas precisa: la isla de Cuba produce frutos en cantidad mas que suficiente para pagur los efectos de fuera que actualmente necesita, y yo creo merecer al Observador de Matanzas el concepto siquiera de racional, para que no me atribuya un error que la simple inspeccion de las balanzas destruiria, pues es bien sabido de todos que la isla de Cuba recibe de efectos ultramarines un valor mayor que el de los frutos que exporta... Ahora bien, y convenidos en este punto, porque es un hecho notorio, se infiere claramente que para poder comprar todo lo que viene de fuera es preciso que aumentemos nuestros productos. ¿Pero no encerraria una idea mas luminosa, y no seria mas exacto decir que para comprar todo lo que nos envian de fuera necesitamos aumentar primero nuestros consumos, es decir, hacer necesaria para nuestra existencia toda la masa de las importaciones actuales? Si necesitamos como cuatro y nos envian como cinco, son los productos del suelo, ó los consumos del país los que deben aumentar primero? He aqui la cuestion, cuyo fundamento he recomendado muchas veces; favorezcamos el comercio interior, la industria particular, los pequeños cultivos, y veremos crecer las necesidades, los consumos, la produccion, y las exportaciones en pago de los efectos introducidos. Los productos se compran con otros productos, dice el Observador de Matanzas con 103 mejores economistas: y esta verdad es tan luminosa como fecunda en aplicaciones; pero no se trata aqui del simple cambio, sino de las ventajas que de el resultan á la isla de Cuba ó al extrangero. La excesiva importacion de efectos ha refluido en pérdida de las casas extrangeras, porque enviaron mas de lo que podiamos comprar, y muchísimo mas de lo que necesitábamos para nuestras necesidades. Esta masa de productos extrangeros, por valor de 19 millones y medio de pesos que se ha presentado en cambio poco mas de 13 millones que hemos podido exportar en 1828, fuera un bien si la isla de Cuba tuviese un mercado donde derramar, por reexportacion, lo excedente de las importaciones, y bajo tal aspecto estableció el actual gefe de la Real Hacienda el depósito en la Habana; pero su acumulacion perjudica al comercio extrangero, demasiado precipitado en enviar lo que no se podia ni comprar ni consumir.

Y con que pagaremos todo lo que recibimos en el dia, no teniendo mas que nuestros frutos? pregunta el Observador. Con nada, le responderé, en toda la parte que constituye la diferencia de la importacion sobre la exportacion; y las quiebras no serán consecuencia de la escasez de nuestros productos, sino de la poca prevision extrangera en traer mas de lo que necesitamos. Los consumos de un pais no se aumentan ni con la facilidad ni con la rapidez que se cargan y expiden buques del Havre ó de Liverpool. En prueba de esta asercion me será suficiente recorrer las balanzas de los últimos años, y examinar en que proporcion han crecido auestras exportaciones y las importaciones de ultramar.

•	Importacion.	Diferencia.	Exportacion.	Diferencia.
1823 1824 1825 1826 1827 1828	13.698,736 10.334,212 11.370,301 12.197,003 13.447,558 15.807,395	-3,364.524 +1.036,089 + 826,702 +1,245,555 +2.365,837	12.329,170 7.380,350 8.181,244 10.060,329 10.342,562 9.202,485	-4.948,820 + 800,894 +1.879,085 + 282,23 <b>5</b> -1.140,077
Total	de aumentos, no comun.	<del></del>		2.962,222 \$92,444

Varias causas, que no son de este lugar, contribuyeron á la disminucion que se nota en el comercio de 1824; pero consultando, para mayor comprobacion datos mas generales, deducidos de las tres balanzas que manifiesta el comercio marítimo en toda la isla, en los últimos tres años, aparece

### Comercio general.

	Importacion.	Diferencia.	Exportacion.	Diferencia.
1826	1,4.925,754		13.809,838	
1827		+2.427,100 +2.182,068	14.286,192 13.114,362	-1.172,830

De consiguiente las casas extrangeras no midieron sus remesas por las cantidades que podian recibir en cambio en la isla de Cuba, y asi ha resultado que el aumento en las importaciones fue mayor que el de los frutos exportables, y que el año de mayores entradas fue, por la inversa de lo que debia ser, el de menores salidas. El Observador de Matanzas es demasiado instruido para no conocer que las casas de Europa escarmentarán con semejantes lecciones.

Todos estos hechos son consecuencia de las circunstancias peculiares al comercio de la Habana, que he explicado rápidamente en el núm. 2.º de este periódico publicado en el mes de Agosto de 1827.\_\_"El sobrante, dije, de las fábricas de Europa, es ofrecido á los pueblos consumidores de America, y esta en retorno proporciona sus productos." \_\_El comerciante europeo debe conocer el estado y progresos del consumo en estos países para graduar sus expediciones, y dicho conocimiento es la única medida que puede tener del espendio que le espera.

Con lo dicho creo suficientemente explicado el primer punto, y mis aclaraciones manifestarán que no me he separado de los principios de la ciencia económica, ni dejado de expresar lo mismo que el observador de Matanzas opina. (Se continuará.)

#### NECROLOGIA.

El dia 17 de Enero último falleció prematuramente en esta corte la Excma. Sra. Doña María de la Piedad Roca de Togores Valcárcel, duquesa de Frias y de Uceda, marquesa de Villena. Era hija de los Exemos Sres. condes de Pinohermoso, y durante la guerra de la independencia se casó con el actual duque y marques de los mismos títulos. Dotada de un talento privilegiado, enriquecida con una instruccion singular en las mugeres (y poco comun aun en los mismos hombres), y reuniendo un corazon sensible y piadoso con las gracias de la belleza, puede asegurarse que esta malograda señora era ornamento de su sexo, y que correspondia dignamente á la clase á que pertenecia. Dió su postrer aliento en los brazos de la Religion y de su familia que la amaba tiernamente... Si los sepulcros se abriesen á los clamores del amor conyugal, filial y fraternal, y si juntos estos con los dolientes ayes de la amistad y de la gratitud animasen á los que han dejado de existir, y si la muerte restituyese al género humano aquellas personas que fueron su delicia y su consuelo, desde luego la duquesa de Frias volveria á parecer tan buena, amable, compasiva y benéfica como lo fue durante sus breves dias. Mas como el supremo Hacedor acude siempre bondadoso á las desgracias de la vida humana, queda en los corazones de cuantos conocieron á la duquesa de Frias la consoladora esperanza de que gozando de una eterna felicidad, recibirá como tributo á su memoria el tierno llanto que derraman sobre su tumba su esposo, su hija, sus hermanos, sus amigos y los desgraciados, que nunca imploraron en vano su beneficencia.

#### CAMBIOS DEL DIA.

Londres 36 å å . Paris 15 18. Santander 4 beneficio. Bilbao id. d. Cádiz 4 å å id. Sevilla 4 daño á par. Málaga 3 beneficio. Granada i á i‡ daño. Alicante i á i‡ id. Murcia idem idem. Valencia ‡ á ¾ id. Barcelona á pesos fuertes ¾ beneficio.\_\_Zaragoza 1 daño.\_\_Coruña 3 á 1 por 100 id.\_\_Santaigo I á 11 idem. — Descuento de letras á razon de 31 á 4 por 100. — Vales consolidados de Enero, Mayo y Setiembre 471, 48, 482 á dinero operaciones. Id. no consolidados 123, á 13 operaciones.\_Intereses de Vales 5 & id. \_ Deuda consolidada con interes de 5 por 100, á dinero 47 por 100 dinero. \_ Idem liquidada con id. á papel 13 por 100 operaciones. ... Acciones del banco 18 á 184 peses.

#### **~**○ ANUNCIOS.

Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronômicos, leidas muchas de ellas á presencia de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Cárlos María Isidro, en la cátedra del Real jardin botánico de Madrid, y formadas por los alumnos matriculados en ella. Siglos há que desenban los españoles que el estudio de la agricultura se presentase bajo un método científico; pero tan gloriosa empresa estaba reservada para el reinado de nuestro augusto Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, quien conociendo que nunca fue tan precioso, como en estos tiempos volver los ojos hácia los tesoros de la tierra, se decidió por el establecimiento de la cátedra que planteó en su Real jardin botánico, en donde se enseñase á cultivarla con mas utilidad y ventajas. La Coleccion de disertaciones que hoy anunciamos, cuya dedicatoria se dignó aceptar S. M., permitiendo se publicasen bajo sus soberanos auspicios, no solo es una muestra de los muchos y sazonados frutos que ha dado y está dando la escuela de agricultura de la corte, sino tambien un cuerpo de doctrina escogida, que bajo los principios establecidos en la obra que sirve de texto á la enseñanza títulada Lecciones de agricultura, poco ó nada dejan que desear en la materia. El profesor Arias, que está al frente de esta enseñanza, y que siguiendo el ejemplo del inmortal Linneo publicó á sus expensas esta pequeña parte de las hermosas y útiles producciones de sus discípulos, no aspiró á otra cosa sino á ofrecer á los pies del trono un nuevo testimonio de sus desvelos, y á recomendar públicamente el mérito de tan distinguidos alumnos: un tomo en 4.º Vendese en la librería de Calleja, calle de Carretas, frente á la imprenta Real, á 20 reales en rústica y 25 en pasta.

Los suscriptores á la nueva edicion de la conquista del Nuevo mundo pueden pasar á recoger el tomo 2.º á las librerías donde se han suscrito. Comprende los seis primeros libros de la primera parte de los Comentarios Reales del Inca Garcilaso de la Vega. El autor, descendiente de los antiguos Reyes del Perú, y muy instruido, ya por tradicion de su familia, ya por los monumentos de aquella monarquía, de los usos, leyes, costumbres, eligion é historia de su pueblo, nos ha trasmitido la única y preciosa memoria que ha llegado hasta nosotros de la América, anterior á la conquista de los españoles: interrumpiendo á veces la narracion histórica para dar cuenta de los progresos de la civilizacion de los peruanos, ya en la moral, ya en las leyes, segun la oportunidad de las materias. Este tomo contiene la historia de los Incas desde la fundacion de la monarquía hasta Pachacutec, noveno Rey del Perú. Continúa abierta la suscripcion, segun se anun-

ció en la Gaceta de 1.º de Octubre último.

Reflexiones sobre el estado actual de la América, ó Carta al abate de Pradt, escritas en frances por un natural de la América del Sur. En un momento en que la Europa entera tiene fija la atencion sobre la América, en que los gobiernos, los pueblos, y los hombres de todos los partidos y de todas opiniones dan su parecer, ó mas bien aventuran predicciones sobre la suerte futura de estas vastas regiones, puede leerse con alguna utilidad esta pequeña obrita: un tomo en 8,°, á 8 rs. en rústica; se hallará en la librería de Calleja Esteban, calle angosta de Majaderitos.

Memoria que tiene por objeto manifestar la posibilidad y facilidad de hacer navegable el rio Tajo desde Aranjuez hasta el Atlántico, las ventajas de esta empresa, y las concesiones hechas á la misma para realizar la navegacion, por el brigadier de infantería de los Reales ejércitos D. Francisco Javier de Cabanes. Publícase de Real orden, y se hallará en las librerías de Matons y Boix, y de Sojo, á 40 reales cada ejemplar, inclusas las 118 litografias que representan los reconocimientos de las riberas del rio

La Melopea, ó método de solfeo y buen gusto del canto, su precio 100 rs.—Principios para piano forte, divididos en cuatro cuadernos á 14 rs. cada uno, y los cuatro juntos encuadernados á 44 rs., por D. M. Remacha. Se hallan en las librerías de Orea y Hermoso.

Nueva estampa que representa á nuestro amado Rey Don FERNANDO VII DE BORBON á caballo. Hace pendiente y es de igual tamaño á la publicada en este periódico en 31 de Diciembre último de su augusta Esposa Doña Maria Cristina. Se hallan en el almacen de estampas de la calle angosta de Majaderitos, número 12, frente á la confitería, á 4 rs. en negro v á 8 iluminadas.

Nota. En la Gaceta anterior, columna última, donde dice

Gaceta de 1827, lease 1817.